



1946 - 2016

Ref. Exptes. 0016041-2009 / 0060649-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal Nº 0742/2016 de fecha 22 de Junio de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el *Licenciado Carlos Sebastián Cerón* titulado según R.D. Nº 1029/2009: "*La narrativa macedoniana: aproximaciones teóricas a la construcción de una literatura en proceso*; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 19 de agosto de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD Nº 380/2004);

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Carlos Sebastián Cerón, titulado según R.D. Nº 1029/2009: "La narrativa macedoniana: aproximaciones teóricas a la construcción de una literatura en proceso".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día Martes 13 de Septiembre de 2016, , a las 10:00 horas, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Carlos Sebastián Cerón, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 0 2 SEP 2016

RESOLUCION Nº: 1 () 6 1

ng

SECRETARIA DE POSGRADO Facultad de Filosofia y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES